

EDICION DE LA TARDE.

La reunion de anoche.

Concurrieron a ella 111 senadores personalmente, estando representados hasta 130.

Entre los presentes vimos a los señores duques de la Torre, Topete, Santa Ana, Alvarez (D. Manuel María), Crespo de la Serna, generales Marqués, Mendinueta, Lemerle, Tasara y Burgos; Corradi, marqués de Oviedo, conde de Gavia, España, y marqués de Bendaña.

El discurso del Sr. Sagasta fué más breve que el pronunciado la noche anterior, acomodando discretamente su tono a la índole de la reunion: sus palabras produjeron el mejor efecto.

Del discurso del marqués de la Habana, solo hemos de decir aquí, que por la elevacion de sus conceptos, por el sentido político en que se inspira, por lo nutrido de sus argumentos y por lo bien que lo dijo, mereció muchos aplausos y enhorabuena. El discurso del Sr. Sagasta dice así:

«Señores: Es práctica, de antiguo establecida, que las mayorías de los Cuerpos Colegisladores se reúnan con el gobierno antes de que se abran las Cortes, para preparar los trabajos parlamentarios, y más que para esto, para establecer y estrechar la union y la armonía que deben existir entre uno y otros.»

«Ayer tuvo la honra el gobierno de ver a su lado a los señores Diputados, y hoy la tiene de encontrarse entre los señores senadores.»

«Así, todos unidos y con el mismo político deseo, podremos de consuno llegar al fin que nos proponemos, que consiste en hermanar los intereses de las instituciones a los intereses del país, para que sigan los mismos destinos y vivan la misma vida.»

«Por nuestros principios y nuestros propósitos hemos llegado a este punto, encontrándonos, por consiguiente, en una posición desahogada, sin trabas de ninguna especie y dueños absolutos de nuestros destinos.»

«La los partidos turnan pacíficamente en el poder; ya está visto que la monarquía puede hermanarse perfectamente con la libertad.»

«Como se ha verificado esta trasformacion tan interesante y trascendental para nuestra patria?»

«Ayer lo dije a los señores Diputados, y hoy lo diré también a los señores senadores.»

«Lo que tanta sangre, tantas víctimas y tantos trastornos costaba en otro tiempo, hoy se ha realizado espontánea y pacíficamente tan sólo por la fe, por la buena fe de nuestro monarca, sinceramente constitucional. (Bien, bien.)»

«Estamos, pues, en la plenitud de nuestras acciones y del ejercicio de nuestros procedimientos; y lo estamos por nuestros principios y nuestras doctrinas.»

«Nuestro programa es muy sencillo; ayer lo expuse ante los señores Diputados. Se reduce a cumplir en el poder honradamente todos cuantos compromisos, todos cuantos ofrecimientos hicimos en la oposicion.»

«¿Cómo lo hemos de realizar? No con precipitacion, sino con paso mesurado, lentamente, con paciencia profunda, como corresponde a hombres de Estado, imitando el ejemplo que no ofrecen esos pueblos que viven más adelantados que nosotros y como nos enseña la experiencia que es más conveniente para llegar a un éxito feliz.»

«Mientras realizamos nuestros ideales hemos de respetar las leyes existentes, como si fueran nuestras; que los gobiernos son más respetados por los pueblos cuanto mayor respetadas son las leyes por los gobiernos.»

«Tampoco porque éstas no hayan sido hechas por nosotros las hemos de destruir totalmente, sino reformarlas en aquella parte que sea defectuosa, sin aprestamientos ni impacencias.»

«Vosotros, que constituis la Cámara que parece representar los intereses conservadores, no debéis temer a la libertad, que, como la luz, debe reflejar a todos, y como el cielo, debe cobijar a todos también; pero la libertad hermanada con el orden, que une al pueblo con el trono.»

«De esa manera, afianzando y estrechando la confianza que debe haber entre el pueblo y el trono, que hace la felicidad de la nacion, conseguiremos el mejoramiento de nuestros intereses en el interior, y el respeto y preponderancia que España merece en el exterior, y dejará su nombre escrito con letras de oro en la historia contemporánea nuestro augusto monarca D. Alfonso XII.»

«En cuanto a la union y armonía entre vosotros, nada os tengo que decir: la disciplina y la union nos trajeron al poder; que la indisciplina y la desunion no nos echen de él. (Señales de asentimiento.)»

«Ahora, para comenzar nuestros trabajos parlamentarios, procedamos a la designacion de los candidatos para secretarios del Senado, de la comision permanente de actas y de la auxiliar, lo cual, siguiendo la costumbre establecida, puede hacer una comision nominadora que podrá ser designada por la junta general.»

«Canto a ésta como a la comision, les ruego que dejen su lugar en la lista de los candidatos a las oposiciones, a fin de que éstas tengan la debida intervencion en la mesa; en la inteligencia de que lo que aquí se acuerde, eso será lo que se vote en el Senado, sin escepcion alguna. (Bien, bien.)»

La comision nominadora elegida para que, de acuerdo con el gobierno, propusiera los individuos que han de completar como secretarios la mesa del Senado y formar las comisiones de actas y la auxiliar de actas también, fué la siguiente: Señores general Rey, Arias (D. Severiano), conde de Luna, marqués de Bendaña y Martínez Acosta.

Después de suspender brevemente la sesion, fué reanuda, proponiéndose estas candidaturas: Para secretario primero, el Sr. Abascal; segundo, al señor marqués de Monsalud; tercero, al se-

ñor Fuente Alcázar, dejando el cuarto lugar para la persona que designen las oposiciones.

Para formar la comision de actas fueron asimismo propuestos y aceptados unánimemente los señores Alonso Colmenares, Suarez Inclan, Galostera, Avesilla, Malquer, Moya y Hernandez de la Rúa; y para la auxiliar a los Sres. Fernandez de la Hoz, duque de Hornachuelos, conde de Villardorado, Cuenca, Rios y Rosas, Alau y Paso.

Invitado por el Sr. Sagasta, el general Concha ocupó la presidencia, desde donde pronunció este discurso:

Señores senadores: Grave es el compromiso en que me ha colocado la excesiva cortesía del señor presidente del Consejo de ministros; pero le atenúa la tarea que con tanta lucidez ha acometido y terminado, exponiéndome con admirable claridad la política que el gobierno se propone seguir.

Poco, pues, me queda a mí que hacer.

Sin embargo, el señor presidente del Consejo de ministros no ha hecho más que una exposicion de los principios a los cuales ha de aplicar los procedimientos de gobierno, excoando entrar en la resena de éstos; pero yo me permito decir que ya en el poco tiempo transcurrido desde que S. M. llamó al poder al actual Consejo de ministros, está tan trazada la marcha que ha de seguir y son tan conocidos los resultados que con ella han de obtenerse, que una simple exposicion de lo ocurrido en este tiempo bastará para comprobar todo lo que pueden esperar el rey y la patria de la política seguida por el gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Seis meses tan sólo han transcurrido. En estos seis meses ha habido realmente un cambio fundamental de política. Se ha permitido la manifestacion de todas las ideas, aun las más avanzadas, y eso que antes aparecía como un peligro inminente para la tranquilidad y el orden público; se ha efectuado sin la menor perturbacion y sin que jamás haya tenido que apelar a la fuerza para hacer respetar las leyes. (Muy bien.)

Todavía no es eso sólo lo que prueba la fuerza de la política liberal de este gobierno; hay un hecho sobre el cual llamo la atencion de los señores senadores, así como de la del país, hecho que prueba hasta qué punto están con la política del gobierno garantizadas por completo las instituciones fundamentales del país y el orden y la tranquilidad públicos.

Disposiciones de anteriores gobiernos trajeron necesidades militares que obligaron al dignísimo ministro de la Guerra, para remediar los males causados por aquellas disposiciones, a tomar una medida que por sí sola prueba la fuerza con que el gobierno se considera arraigado en el país.

En medio de la agitacion que se producía por esas reuniones y manifestaciones públicas; en medio de la agitacion causada por elecciones que se verificaban en toda la Peninsula, no tuvo reparo el dignísimo señor ministro de la Guerra en enviar a sus casas a la mitad del ejército para procurar economías suficientes, a fin de poder decretar la nueva quinta, con lo que remedió los inconvenientes causados por aquellas disposiciones anteriores.

El país se encontró casi sin ejército; la guarnicion de Madrid llegó a componerse sólo de 1.200 hombres; en vez de aquellos cuerpos de guardia que por todas partes se observaban para guardar la tranquilidad pública, hoy basta con un sólo agente de seguridad, y el orden público permanece inalterable. (Muy bien, muy bien.)

He aquí, señores, de qué manera los hechos han venido a desvanecer por completo los temores que pudieran tenerse de la aplicacion en España de una política completamente liberal.

El resultado es que la prueba evidentemente está hecha; que la política liberal del gobierno está ya ensayada; que el país ha visto que la religion, la familia, la propiedad, las personas tienen la más completa seguridad; que se nota el desarrollo de la industria y el comercio; que aumentan las rentas públicas bajo la entendida administracion del celoso señor ministro de Hacienda; que los fondos públicos suben a un tipo como no se ha conocido jamás en España; de donde resulta que los hombres que llaman conservadores no tienen derecho alguno a atacar la política del gobierno. (Bravo, muy bien.)

Y el Senado, cuerpo eminentemente conservador, cualesquiera que hayan sido sus ideas anteriores, tendrá que venir a confesar que en el actual momento están completamente asegurados los intereses sociales; que no tendría razon para oponerse a los propósitos del gobierno, a quien yo creo poder asegurar que no otra cosa sucederá en aquel alto cuerpo.

Yo cuento, pues, con que todos los dignísimos señores senadores que aquí están reunidos acudirán siempre que sea necesario a dar toda la fuerza que suponen sus votos al gobierno de S. M., preparando de ese modo una nueva y dichosa era para el país.

Ese acto de sabiduría del rey; esa iniciativa que ha tomado para llamar al poder al partido liberal por su propia y exclusiva voluntad, abre un camino nuevo que ya con la experiencia de lo que ha sucedido en estos seis meses, promete al país un destino completamente distinto de los que han venido pasando por él.

Y no hablo ya de la España antigua, de la monarquía absoluta; me refiero a la monarquía constitucional del reinado de doña Isabel II, en el cual jamás pudo la libertad sostenerse ni establecerse el sistema constitucional en medio de los graves trastornos y revoluciones que se sucedieron.

Pero siguiendo esta senda que hoy viene trazándose desde el momento que S. M. el rey fué el primero que por su propia voluntad marcó el principio del triunfo de la libertad en la gobernacion de España, ¡oh! es de esperar, señores, que el trono de D. Alfonso XII se ensalce hasta tal punto como lo está el trono de doña María Victoria en Inglaterra, el de D. Leopoldo de Bélgica y el del rey Humberto en Italia, y que en adelante España presente en su gobierno las mismas condiciones

que tienen hoy esos países florecientes. Los cuales, después de la gran prosperidad que han alcanzado con las libertades políticas que disfrutaban, se unen constantemente a sus reyes, como se unirá seguramente después de esta época el pueblo español con el rey D. Alfonso XII. (Muy bien, bravo.)

Yo, pues, señores, me permito felicitar al gobierno de S. M. por sus actos todos, y nosotros, señores senadores, que somos adictos a su política, tenemos el deber de ayudarle para que continúe por ese camino para gloria suya, para la felicidad de España y para la mayor grandeza del rey D. Alfonso XII. (Muy bien, bravo.)»

La reunion terminó a las once y media, en medio del mayor entusiasmo.

Consejo de ministros.

Después de terminada anoche la reunion de los señores senadores de la mayoría, los ministros se reunieron en Consejo, permaneciendo en él hasta la una próximamente.

Los periódicos de la mañana que se ocupan de este Consejo, atribuyen su convocatoria a diferentes motivos, reducidos, según nuestros informes, al deseo por el señor ministro de Hacienda expresado de oír el parecer de sus compañeros, sobre el estado de las negociaciones para el tratado de comercio con Francia, y carácter de las instrucciones últimamente comunicadas al Sr. Alcabete.

Y ya una vez reunidos los ministros, se ocuparon del aspecto que presentan las cosas de política interior, en verdad bastante lisonjera, y de la actitud más o menos apasionada en que se presentan en la campaña parlamentaria los partidos de oposicion.

También el señor marqués de la Vega de Armijo participó el estado de la negociacion diplomática con Francia, que a estas horas debe estar ya definitiva y satisfactoriamente terminado, y de las últimas noticias que se tienen sobre la guerra de los franceses en Túnez, y cierta agitacion que principia a sentirse en Marruecos, apreciando todo esto los ministros con atencion esmerada.

Como a la mitad del Consejo, el señor marqués de la Habana se presentó en el para manifestar a los señores ministros la conversacion que por la tarde había tenido en la alta Cámara con los señores Mosquera, Romero Giron y Ortiz de Pinedo sobre el juramento y anuncio que estos señores habían hecho de combatirle; tratándose con tal motivo de este asunto delicado, que se resolverá manteniéndose por ahora el actual reglamento, sin perjuicio de modificarlo en la forma y por los procedimientos de un proyecto de ley.

Los ministros, antes de separarse, quisieron ver en prueba del discurso de la Corona, pero cuando estas pruebas, que vinieron de dos veces, llegaron a la Presidencia, ya el Consejo había terminado.

El presidente Garfield.

Después de la empeñada lucha sostenida por la ciencia y la privilegiada naturaleza del presidente de la república de los Estados Unidos, Mr. Garfield, contra los estragos causados por la mano de un asesino, el telégrafo nos ha comunicado la triste nueva de su muerte.

Mr. James Garfield, presidente de la república de los Estados Unidos, apenas es conocido en Europa sino después de su elevacion a la presidencia; durante mucho tiempo, aquí en los Estados Unidos, su modestia ha echado cierto velo sobre sus virtudes, y apenas eran conocidas sino de los que más íntimamente le trataban.

Hé aquí los detalles de su vida que hemos podido recoger, procurando informarnos cuidadosamente.

El presidente Garfield nació en Orange, cerca de Cleveland en 1831, de una familia excesivamente pobre y oscura. A la edad en que otros suelen comenzar el estudio del griego y del latín en los bancos de las aulas, James Garfield ganaba penosamente su vida y la de su madre.

Así como Abraham Lincoln a los veinte años practicaba el oficio de leñador en los bosques de Illinois, Garfield hizo su aprendizaje de la vida trasportando maderas por el río Ohio, cuya pintoresca descripcion nos ha hecho Mme. Beecher Stowe.

La analogía que existe entre el origen de Lincoln y Garfield se encuentra mucho mayor en su carácter, su manera de ser y hasta en su fisonomía: todos los que han conocido a los dos están admirados de su parecido.

La fatalidad ha querido que este parecido subsista hasta el fin: Lincoln y Garfield han sido los dos víctimas de un asesino, y la semejanza de su vida se ha completado con la de su muerte.

Midiendo la distancia que existe entre el punto de partida y el de su posicion al tiempo de su muerte, se tiene la medida de su carácter y de su talento.

Desde su juventud, y a pesar de sus groseras ocupaciones, James Garfield soñaba elevarse a una altura capaz de prestar grandes servicios a su patria. Tenía, no solamente la firme voluntad de alcanzar el éxito, que distingue a todos los *self-made men*, sino esa confianza en sí mismo, ó más bien conciencia de sí mismo, que hace soportables todas las penalidades y amarguras de todo el que principia, porque da la presciencia del triunfo y hace entrever todas las alegrías y grandezas del porvenir. Si se callaba sobre sus aspiraciones, en cambio sabía de lo que era capaz (nadie tiene secretos para consigo mismo), y estaba resuelto a conseguir su objeto.

James Garfield consagraba al estudio los pocos que le dejaba su humilde profesion, y llegó poco a poco a poseer los suficientes conocimientos para pedir el exámen de derecho en William's College (Massachusetts).

Aprobado en su exámen se endosó la toga y fué a ejercer a Mentor, cerca de Cleveland. Ya tenía

hecha su reputacion ante los tribunales, cuando al estallar la revolucion James Garfield creyó oportuna ocasion para satisfacer sus aspiraciones patrióticas. Se inscribió en el ejército del Norte, asistió a varias batallas y demostró tal aptitud para las cosas militares, que al finalizar la guerra se encontraba al frente de una brigada y con el título de general.

El ruido de su conducta había llegado hasta los habitantes de Ohio, que lo eligieron miembro de la Cámara de representantes, sin esperar a que dejase el campo de batalla.

En la cuestion legislativa se distinguió James Garfield lo mismo que lo había hecho en los tribunales y en la guerra. El talento de la palabra que puso al servicio de la república, el entusiasmo y el ardor que llevaba a la defensa de sus principios y de sus amigos, la generosidad de que hacía alarde para con sus adversarios, le conquistaron rápidamente la admiracion de sus coreligionarios, y hasta las simpatías del partido democrático. Cuando Mr. Blaine pasó de la Cámara de representantes al Senado, Garfield le sucedió naturalmente como *leader* de los republicanos de la segunda Asamblea, y el año último estuvo a punto de ocupar el mismo puesto en el Senado, cuando tuvo lugar la eleccion para reemplazar al presidente de la república Mr. Hayes.

Todavía no se habrán olvidado las peripecias de esta curiosa y memorable eleccion. La convencion de Chicago, encargada de designar los candidatos del partido republicano, se encontraba enfrente de dos movimientos de la opinion: el uno sostenido por Mr. Garfield, que designaba a Mr. Sherman para la presidencia, y el otro dirigido por el poderoso senador de Nueva-York Mr. Conkling, que pretendía la presidencia para el general Grant. Jamás se ha presenciado semejante lucha. La mitad del partido republicano retrocedía asustado ante los conflictos que parecía habían de acarrear la ejecucion de las reformas administrativas proyectadas por Mr. Sherman. La otra mitad veía en la reeleccion del general Grant, que ya había sido dos veces presidente, una innovacion peligrosa que podría ser fatal a la república; no quería conceder de ningun modo al general Grant un prestigio sin ejemplo en la historia de los Estados Unidos, y que hubiera podido dar a su política el carácter de una dictadura. Parecía imposible llegar a un acuerdo. Hubo 36 escrutinios, que resultaron insuficientes: al verificarse el 34 no se creían más avanzados que en el primero. Entonces la candidatura de Garfield reemplazó a la de Sherman: nadie, ni el mismo Garfield había pensado en semejante cosa; y tanto sorprendió la noticia, que recordamos haber leído en un periódico extranjero el siguiente párrafo de una carta dirigida por un corresponsal de Nueva-York:

«Mr. Garfield protestaba contra los que indicaban su nombre; el mismo había presentado y sostenido la candidatura de Mr. Sherman: nadie creía que había de triunfar una candidatura, cuyo hombre trabajaba por el otro, pero a todo el mundo le llamaba la atencion su elevado lenguaje y el aire de sinceridad y de conviccion que iluminaba su simpática fisonomía, cuando se esforzaba por demostrar la importancia del objeto de la reunion que había de dar un nuevo jefe a 50 millones de hombres, y muchas personas, entre los ocho ó nueve mil testigos que allí había, se decían: «¿Por qué no ha de ser Garfield nuestro presidente?»

Una vez propuesta la cuestion, todo el mundo se admiró de que no se les hubiera ocurrido antes, y pronto adquirió fuerza, pues al 35 escrutinio Mr. Garfield era proclamado candidato del partido republicano. El 3 de Junio siguiente, los electores de último grado ratificaban esta candidatura, ante la cual habían cesado como por magia todas las discusiones, y Mr. James Garfield, fué elevado al primer puesto de la república.

Desde su entrada Mr. Garfield ha hecho prosperar de una manera notable la Hacienda. Gracias a la conversion de la Deuda, cuya iniciativa se debe a él, ha disminuido en 12 millones de dollars las cargas del Tesoro.

Pero lo que más llamó la atencion a su advenimiento al poder, fué el ardor con que emprendió las reformas administrativas, procurando purgar la administracion de la corrupcion que se había introducido, poniéndola en armonía con las instituciones de la república americana. Semejante propósito era muy digno de un hombre tan honrado.

La deuda flotante.

La Gaceta de hoy ha publicado el estado de la deuda flotante correspondiente al mes de Agosto último.

El importe de la expresada deuda en fin de Julio era de 204.937.755 pesetas 49 céntimos.

El aumento en Agosto se elevó a 46.616.928'17 pesetas, correspondiendo a renovaciones pesetas 31.587.638'71, a saldos a favor del Banco de España 406.611'20, y a descuentos los de las operaciones verificadas satisfechos en letras 537.350'70.

Disminuyó la referida deuda en el citado mes de Agosto 35.627.221'93 pesetas, correspondiendo a letras recogidas por renovacion 31.587.548'74, y satisfecho al Banco con el producto de las contribuciones, con una recaudacion está a su cargo, pesetas 4.039.572'68.

Resulta por las anteriores cifras que el aumento líquido que tuvo la deuda flotante en el mes de Agosto ascendió a la suma de 9.010.293 pesetas 22 céntimos, importando esta deuda en 1.º del mes actual la cantidad de 215.927.462 pesetas 27 céntimos.

Segun consta en el estado que examinamos, se situaron en París para pago del semestre de la deuda exterior, a virtud de contrato con el Banco de España nueve millones de francos, que hacen 9.018.036'6 pesetas.

En Londres, al mismo objeto, 18.000 libras esterlinas que hacen 453.781'50 pesetas, y por último, entregó el Banco en la Tesorería central para

remitirlo á la direccion de la Deuda con el fin de atender al pago del semestre interior 4.613.500 pesetas para el servicio de la Deuda, ó sea el pago del semestre exterior é interior, se han reclamado del Banco 14.085.317 pesetas 56 céntimos, y como el aumento de la Deuda flotante segun queda expresado, solo fué de 9.010.293'22, en su consecuencia resulta que en el mes de Agosto se atendió con recursos propios al pago de la obligacion referida por la suma de 5.075.023 pesetas 95 céntimos.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

París 19.—En la conferencia celebrada hoy por los comisarios encargados de celebrar el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, el ministro de Comercio, señor Tirard, manifestó la esperanza de que las negociaciones no tardarán en tener un feliz desenlace, confiando que éste se obtendrá, gracias á un espíritu de conciliacion recíproca.

El Sr. Carlos Dilke, representante de Inglaterra, manifestó que el gobierno británico tenia el firme deseo de celebrar un tratado de comercio bajo condiciones ventajosas para ambos países.

El periódico *Paris* afirma que el gobierno ha decidido convocar las Cámaras para el 17 de Octubre.

Añade que el gabinete presidido por el Sr. Julio Ferry presentará la dimision el mismo día en que aparezca el decreto de convocatoria, á fin de que el nuevo gabinete esté constituido al abrirse las Cámaras.

Washington 19.—El general Garfield se ha visto muy acometido de nuevos temblores. La debilidad del enfermo es cada vez mayor. No se tiene ya esperanza alguna.

Long Branch 19 (noche).—El presidente de la república de los Estados Unidos, general Garfield, ha fallecido. Reina gran consternacion.

AL MENUDEO.

El Estardarte, periódico conservador, publica anoche este telegrama recibido de París.

«El duque de Fernán-Núñez tuvo nueva conferencia esta mañana en el ministerio de Negocios extranjeros, terminando satisfactoriamente las negociaciones, que se publicarán dentro de 15 ó 20 días. Nuestro embajador saldrá en breve para su castillo de Dawes.»

Los conservadores votarán para la comision de actas á los Sres. Rubio (D. Francisco), Pinat y Alvarez Mariño.

De *El Liberal*:

«Debemos rectificar un error cometido en nuestra edicion de la mañana de ayer. El Sr. Romero Ortiz no estuvo anteayer en casa del señor duque de la Torre. Quien conferenció con éste último fué el Sr. Balaguer, que se lamentó, á lo que parece, de que el Sr. Romero Ortiz no fuese el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso.»

Segun dice un colega de la mañana, el acta de Vigo será combatida por el Sr. Bugallal, defendiéndola el diputado electo Sr. Urzaiz, y á nombre de la comision el Sr. Montilla.

Entre algunos federales y demócratas-progresistas se trabaja activamente con objeto de formar una comision mixta que se encargue de la organizacion de un *meeting* encaminado á recabar el indulto de aquellos presos políticos que no le han solicitado.

Se ha declarado fiesta nacional el día 24 de este mes con motivo de ser los días de la princesa de Asturias.

De su corresponsal en Lisboa ha recibido nuestro colega *La Iberia* el siguiente telegrama:

Lisboa 19 (1'15 t.).—Director *Iberia*.—El Sr. Valera estuvo á ver al rey para decir que estaba pronto ferro-carri del Tajo y manifestar el deseo del gobierno español de saber si S. M. va á Cáceres ó piensa ir con la reina á Madrid.

D. Luis contestará el jueves. Es probable que Valera se ausente algunos días para asistir á sesiones del Senado.

Corvo saldrá para Madrid en Octubre. Irá tambien Cazal-Riveiro.—*Freitas Jácome.*

La Casa de Moneda de Madrid entregará en la semana actual á la direccion del Tesoro una gran cantidad de monedas de plata procedentes de la fundicion de las borrosas y agujereadas y columnarias recogidas por las administraciones económicas de las provincias de España y entregadas para su reacuñacion en dicha fábrica nacional.

El ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) ha solicitado autorizacion para invertir en la construccion de una fuente pública los intereses y papel del empréstito nacional de 175 millones de pesetas que tiene en la Caja general de Depósitos.

De nuestro estimado colega *El Progreso*:

«Porque el señor ministro de Fomento ha nombrado director del Instituto de segunda enseñanza de Valencia al laborioso, inteligente y distinguido catedrático de física y química, D. Jaime Banús y Castellví que siempre se ha distinguido por sus ideas liberales, los diputados noveles han acometido al Sr. Albareda, con el fin de que deje sin efecto el nombramiento.

Sabemos que el Sr. Albareda está dispuesto á sostenerlo. No se molesten esos señores.»

Y hará bien, si, como creemos, el referido nombramiento solo se ha hecho teniendo en cuenta la aptitud, mérito y servicios del agraciado.

El decreto concediendo la grandeza de España al conde de Valmaseda, dice textualmente:

«Deseando dar una señalada prueba de mi real aprecio á D. Blas Villate y de la Hera, conde de Valmaseda, por los extraordinarios servicios que despues de su ascenso á teniente general ha prestado en la isla de Cuba como gobernador y capitán general de ella; oido el Consejo de Estado en pleno, con arreglo á lo dispuesto por mi real decreto de 13 de Junio de 1879; conformándome con el dictamen de dicho alto cuerpo, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en hacer merced al expresado D. Blas Villate y de la Hera, conde de Valmaseda, de la grandeza de España, unida al citado título, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Dado en palacio á 19 de setiembre de 1881.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.»

A las amenazas de vez en cuando lanzadas por *El Siglo Futuro*, contesta *La Fe*, que anoche se expresa en estos términos:

«Suponemos que de todos modos, y antes de lanzar del partido tradicionalista á los mestizos y á los rebeldes, don Cándido Nocedal les dirigirá un ultimatum.

Lo que no suponemos, sino que sabemos á ciencia cierta, es que mientras D. Cándido Nocedal siga lanzando del partido tradicionalista á las personas que no quieren salir, y no saldrán de él, á pesar de todos los lanzamientos del Sr. Nocedal, se halle el libre de que los ministros de don

Alfonso le lancen de las filas de la nómina, en las cuales figura como uno de ellos y uno de tantos.»

En la subasta que para la amortizacion de consolidado se verificó ayer en la direccion general de la Deuda se presentaron 15 proposiciones á los tipos de 27'60 á 26'43, y fueron admitidas cinco á los cambios de 26'43 á 26'67 por la suma de 8.118.634 pesetas 15 céntimos nominales, que hacen 827.929'73 efectivos.

En la subasta extraordinaria, tambien celebrada ayer, para la conversion en láminas intransferibles á favor de corporaciones civiles de deuda interior del 3 por 100, se presentaron seis proposiciones á los cambios de 27'49 á 26'57, siendo admitida solo una á 26'57 por la cantidad de 647.173'50 pesetas nominales que hacen 171.944'1 efectivos.

El tipo fijado por el señor ministro de Hacienda para ambas subastas fué el de 27'5.

Ayer tarde, estando jugando tres chicos en la calle de Canillas, en Chamberí, con unas cápsulas, se inflamaron los fulminantes, saliendo heridos aquellos, aunque de poca gravedad.

Interrogados cómo habian adquirido dichas cápsulas, contestaron se las habia dado un trapero que vive en el núm. 50 de dicha calle, y el cual fué puesto á disposicion de la autoridad competente.

Los heridos continuaban esta madrugada muy mejorados en la Casa de Socorro del distrito.

La corrida que ha de verificarse el domingo próximo en Madrid, será extraordinaria, por hallarse toreando fuera todos los matadores contratados, menos Cara-ancha.

Por este motivo se anuncia que la corrida será extraordinaria, que serán lidiados ocho toros, y estoqueados por José Machio, Cara-ancha, Ángel Pastor y Paco Frascuelo.

Anoche, á las diez y media, salieron desafiados dos zapateros, en la travesía de Cabestreros, armados con una cuchilla cada uno, resultando con una herida grave en el costado izquierdo, de doce centímetros de larga, el más jóven de ellos, que tiene 19 años de edad. El agresor, que apeló á la fuga, fué detenido.

El cónsul de España en Atenas participa ayer al ministro de Estado que aun cuando la mortandad ocasionada por el tifus sigue siendo considerable en aquel distrito consular, el estado de la salud pública ha mejorado algun tanto.

Hasta los primeros días de la semana próxima no se ocupará probablemente la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado del expediente instruido á consecuencia de la clausura del Circulo democrático popular.

Por la direccion de Obras públicas se ha señalado el día 31 de Octubre próximo para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan ejecutar para la terminacion de los trozos primero y segundo de la carretera de Pueyo á Francia por Salient, provincia de Huesca, por su presupuesto de contrata, que importa 642.18 pesetas 57 céntimos.

El ayuntamiento de esta corte anuncia la subasta del suministro de papel y cartulina bristol que se necesite en la imprenta y litografía municipal durante tres años.

La subasta se verificará el 18 del actual.

EDICION DE LA NOCHE.

Apertura de las Cortes.

Desde la una de la tarde las tropas de la guarnicion formaban en las calles de la carrera que ayer indicamos, cuyas casas se hallaban engalanadas, observándose gran concurrencia así en las aceras como en los balcones.

Próximamente á las dos, la comision régia se puso en marcha por el orden siguiente:

- 1.º Una seccion de la Guardia civil.
- 2.º Ocho palafreneros.
- 3.º Coche de bronce, conduciendo los reyes de armas.

4.º Coches de París números 15, 14 y 12, tirados por seis caballos empenachados; gentiles-hombres de Casa y boca y mayordomos de semana.

5.º Carroza *amaranto*, tirada por seis caballos castaños con penachos rojos, conduciendo á la camarera mayor de SS. AA., condesa de Superunda (vestido de raso caña brochado), y á las damas de S. M. la reina, condesa de Toreno, de terciopelo granate y raso crema; marquesa de Torres de la Presa, de faya gris con adornos rosa, y la señora de Martínez Campos, de raso celeste con encajes dorados, aderezo de estrellas de brillantes y flores y plumas en la cabeza.

6.º Carroza de *cifras*, seis caballos negros, penachos azules y blancos; en él iban la camarera mayor de S. M. la reina, señora marquesa de Santa Cruz, de raso blanco brochado y encajes; la dama de guardia, señora duquesa de Baena, de raso amarillo con manto de faya azul gendarme y el marqués de Santa Cruz.

7.º Coche de *concha*, caballos tordos con penachos azules y rojos; el montero mayor marqués de Villapaterna, y el mayordomo de semana Sr. Villavicencio.

8.º Carroza de *caoba*, caballos castaños claros, alemanes, con guarniciones antiguas, penachos blancos; el mayordomo mayor, duque de Sesto, y el comandante general de alabarderos, general Echagüe.

9.º Dos batidores.—Carroza de tableros dorados; seis caballos tordos con guarniciones azules y penachos blancos.

En él se hallaban SS. AA. las infantas: doña Isabel con traje de raso antiguo color verde manzana con flores, y falda de faya rosa con encajes blancos; aderezo completo de brillantes con valiosas esmeraldas; sus augustas hermanas, vestidas de faya color de rosa con flores bordadas y guirnaldas de rosas en la falda, diademas y collares de perlas.

Una seccion de la Escolta Real.

10. Coche de *corona ducal*, de respeto; ocho caballos castaños, guarniciones rojas y penachos color de fuego.

11. Una seccion de la Escolta Real.

12. Coche real, tirado por ocho caballos, todos claros, con guarniciones rojas y penachos blancos.

S. M. el rey con gran uniforme de capitán general; S. M. la reina, con elegante vestido de raso blanco, ricamente adornado de encajes de *Valenciennes*, rosas bordadas y rodeando toda la larga cola una guarnicion de plumas blancas; en el cuerpo un grupo de rosas sostenido por un broche de

brillantes, de cuyas piedras preciosas eran tambien la diadema y los colgantes que adornaban el cuello sobre un terciopelo negro.

A la derecha de dicho coche iba el capitán general del distrito, conde de Valmaseda, y á la izquierda el primer ayudante de S. M., general Terreros.

Detrás iba un brillante estado mayor, del que formaban parte los ayudantes de S. M.

El escuadron de Escolta real y el regimiento de húsares de Pavia, cerraban la comitiva, de cuya organizacion y ordenada marcha cuidaban los caballeros Sres. Pineda, Viana Cárdenas y Peñarredonda.

A la puerta del Senado se hallaban formadas dos compañías de Artillería á pié con bandera y música y el real cuerpo de Alabarderos.

El aspecto que presentaba el salon desde la una, era brillante y animado; las tribunas, sin escepcion, ocupadas en su mayoría por bellas y elegantes damas; entre ellas recordamos á las señoras de Leon y Castillo y de Alonso Martínez; en la del cuerpo diplomático, la condesa Daum, dama de la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la reina; las señoras del ministro de Holanda y del secretario de Inglaterra; el nuncio de Su Santidad, y casi todos los representantes extranjeros cerca de S. M.

A las dos menos cinco minutos, el presidente del Senado, señor marqués de la Habana, ocupó la presidencia, situada á la derecha del trono, leyendo un secretario la lista de comisiones encargadas de recibir á SS. MM. y AA.

Al observarse la llegada de la régia comitiva, el presidente invitó á dichas comisiones á salir al pórtico, en el que se hallaban ya de gran uniforme todos los ministros de la Corona.

Todos los escaños se veian completamente ocupados por senadores y diputados; de uniforme los generales duque de la Torre, Jovellán, Pieltain, Búrghos, Acevedo, Serrano Acebrón, Leimerick, Mata y Alós; los brigadieres O'Lawlor y Sanchez Mira, así como algunos otros militares y personas del órden civil que lucian sus uniformes de ministros y jefes de administracion.

De la oposicion conservadora estaban, entre otros, los Sres. Cánovas, Romero Robledo, marqués de Barzanallana, Silvela (D. Francisco), Bugallal, Cárdenas (D. Francisco), Cos-Gayon, Toreno, Elduayen y Lassala.

La entrada de los maceros en el salon anunció la proximidad de SS. MM., poniéndose de pié todos los concurrentes.

Precedida de la diputacion de las Cortes, entraron en el salon SS. AA., dirigiéndose al sitio designado á la izquierda del trono; tanto ellas como sus majestades, al pasar, hicieron un certés saludo que fué contestado por las personas que la ocupaban.

Con el mismo ceremonial verificaron su entrada en el salon SS. MM., colocándose el rey en el sillón del trono, y á su izquierda S. M. la reina.

Apenas habia tomado asiento S. M. el rey dijo: «Sentaos».

Todos los concurrentes, excepto los ministros de la corona y jefes de palacio, se sentaron en sus respectivos puestos, y adelantándose el señor presidente del Consejo de ministros entregó á S. M. el rey el discurso de la Corona.

El monarca comenzó su lectura:

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Siempre es acontecimiento por extremo grato para un monarca constitucional, la apertura de las Cortes, porque en ocasión tan solemne parece como que es más viva, más directa y más íntima su comunion de ideas y aspiraciones del sentimiento nacional, libremente expresado en los comicios. Profunda es, por tanto, la satisfaccion de que estoy poseído al verme entre vosotros, á quienes el país acaba de honrar con su más alta investidura, y espero, no sin confianza, que inspirándose en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra solicitud, vuestros talentos, y sobre todo, vuestro patriotismo, á cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, á mejorar conmigo la situacion presente y á desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representacion que en estas Cortes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que, sobre la marcha iniciada el 8 de Febrero por Mi nuevo gobierno, acaba de pronunciar el país, deseo de que los partidos al procurar, por medios licitos, hacer prevalecer sus diferentes doctrinas en el Estado, alternen pacificamente en el poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinion, optando por el sistema de leyes más acomodado, en cada periodo, á las reclamaciones del bien público y á las exigencias ineludibles de los tiempos.

La experiencia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la estéril repetición de dolorosas catástrofes cuán efímeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vías legales; lo que la pasión funda, la pasión lo destruye, porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos siente el país tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que á costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan hacedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo al uno con el símbolo tradicional de la monarquía y tranquilizando al otro con el respeto á la obra por infujo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que, con el concurso de todos, me propongo realizar, y este debe de ser el honrado propósito de los representantes de la nacion, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el país ha de alcanzar algun día leyes é instituciones que, sólidas á la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo á tantas ideas y tan múltiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose sin duda en gran parte á tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas, la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertas para todos las puertas del suelo pátrio, España, que no cuenta hoy rebelde á ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios de los beneficios del público sosiego; la confianza alienta todos los ánimos; por donde quiera brotan gérmenes de produccion y de riqueza; y la nacion

solo necesita para el progreso de sus intereses materiales, el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales de que soy y seré constante guardador. Con gusto reconozco que á esta grande obra de pacificacion, no ha contribuido poco la cordura de todos los partidos, aun la de aquellos que pasan por más extremos, aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos ya de que la libertad que con tanto afán persiguen y que todos por igual amamos, solo puede vivir de la santidad de los pueblos.

Me complace en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en aquella cordial amistad y reciproca deferencia á cuya sombra nacem y se acrecientan tantos y tan legítimos intereses.

Las relaciones de Mi gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple á la historia y á las venerandas tradiciones católicas de la nacion española, siendo fianza segura de su conservacion en el futuro las altas prendas del sábio y virtuoso sacerdote que ciñe la tiara y Mi filial adhesión á su augusta persona y á la Iglesia.

Un sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Orán en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedican á las labores del campo, motivó por parte de Mi gobierno una negociacion con el de la república francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez más las buenas relaciones que existen entre ambos países.

Son tambien objeto preferente de Mi gobierno las negociaciones sobre tratados de comercio que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que se negociaba con la república de Colombia, y entabladas, con análogo propósito, gestiones convenientes con las repúblicas francesa y de Venezuela, es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran Bretaña, como así mismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las repúblicas hispano-americanas ligadas por tantos vínculos á la antigua madre patria.

Las nuevas y más complejas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que vá de siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitucion política, exigen imperiosamente una reforma general en la legislacion patria. Para satisfacer esta necesidad sentida de mucho tiempo atrás, Mi gobierno os presentará varios proyectos de ley que examinareis sin duda con el detenimiento que demandan su trascendencia y su carácter eminentemente nacional, extraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales. Entónces será fácil regular el ejercicio de los derechos consignados en el artículo 13 del Código fundamental, llevando á la legislacion comun, así la sancion penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el ejército de mar y tierra á los altos intereses de la patria, de la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte, por el elevado destino y sagrada mision que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atencion más esmerada y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza que es la nacion misma afianzando su propia paz interior; protegiendo su independencia y soberanía, y velando siempre diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la monarquía y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la experiencia reconocida, ninguna más justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de Agosto de 1878 sobre bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organizacion del ejército, y en cuanto lo permitan los recursos de la Hacienda, con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible; y á fin de llegar á esta mejora, y de que el ejército pueda, en cualquiera eventualidad responder á la mision que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

Tambien se someterán á vuestro exámen los correspondientes al Estado Mayor general del ejército, y á la reforma de las ordenanzas, en aquella parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la marina, que durante Mi viaje por la costa cantábrica he tenido ocasion de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marinos, ya viendo por Mi mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atencion. Algo ha hecho ya Mi gobierno para mejorar la situacion de nuestra Armada; pero cumple á las Cortes, tan celosas siempre por todas nuestras glorias, proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solicito afán ha procurado Mi gobierno mejorar la Hacienda nacional; y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situacion de nuestro presupuesto, á pesar de todos, en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelacion apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto someterá á vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organizacion económica-administrativa y sus procedimientos y para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos haciendo más equitativa su distribucion, suprimiendo algunos que dificultan el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la Administracion y reformando las rentas en los términos que los intereses generales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad. Tambien os presentará Mi gobierno, y será sin duda objeto de vuestra preferente atencion, un proyecto que tiende á unificar las deudas amortizables á tipo fijo y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigne la nivelacion del presupuesto, y se podrá llegar á las negociaciones con los acreedores por la Deuda del Estado, que ordenó la ley de 21 de Julio de 1876, en situacion favorable á obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga á las aspiraciones de los acreedores, Mi gobierno expedirá una autorizacion para tratar desde luego en el caso que así conviniere.

OFICIAL

Presidencia.—Real decreto nombrando presidente del Senado a D. José Gutiérrez de la Concha. Otros nombrando vicepresidentes del mismo cuerpo legislador a D. Telesforo Montejo y Robledo, D. Francisco de Mata y Alós, D. Carlos Manuel O'Donnell y D. Juan Moreno Benítez. GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced a D. Blas Villate y de la Hiera, conde de Valmaseda, de la grandeza de España unida al citado título. Otro reorganizando la planta de la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado. Otro indultando a Pedro Cuesta y Rodríguez del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta por la Audiencia de Burgos en causa por delito de homicidio frustrado. ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 22 del corriente, de diez a dos de la tarde: Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1881, carpetas números 284 a 285 de señalamiento. Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Al 7 1/2 por 100.—Carpetas números 1.087 y 1.088 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 4.882 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.643 a 4.644 de id.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.284 a 4.285 de id.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.054 a 4.055 de id.—Primer semestre de 1877, carpetas números 3.867 a 3.870 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.704 a 3.707.—Primer y segundo semestros de 1878, carpetas números 3.669 a 3.671 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.622 a 3.624 de id.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.459 a 3.463 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.220 a 3.223 de id.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 2.967 a 2.993 de id.

Teatros.

Para la noche del jueves próximo se anuncia la función inaugural de la temporada en el favorecido teatro de Variedades. Se estrenará el apropiado nuevo titulado Variedades, el juguete cómico Por no explicarse, la pieza A cual más braco y el juguete cómico-lírico Don Adón y don Senen. Parece que es ya muy numeroso el pedido de billetes para esta función. Esta noche se verificará en el teatro de la Comedia la primera representación de la comedia del maestro Breton de los Herreros, titulada Un novio a pedr de boca, en cuya

obra se presentará la simpática actriz señora Alvarez Tubau. Una comedia titulada El primer negocio y otra del señor Piña Domínguez, serán la primera y segunda que han de estrearse en el teatro de la Comedia, si no estamos mal informados. El Teatro Martín ha inaugurado la temporada bajo excelentes auspicios. Al drama Angel del Sr. Santero, con que abrió sus puertas, y que fué magistralmente interpretado por el primer actor Sr. Yáñez, secundándole con acierto todos los actores, ha seguido el espectáculo por secciones, llamando la atención del público el esmero con que ha sido desempeñada la comedia del Sr. Jackson Cortés El grano de arena, y continuando el Sr. Cubas demostrando lo que vale en La familia improvisada, pieza en que interpreta a la perfección cinco caracteres distintos.

Una cárcel del sistema celular.

La mayor prisión que existe en Europa acaba de ser terminada en Berlín. Este edificio monumental se compone de seis cuerpos, a los que han sido conducidos todos los detenidos hombres y mujeres encerrados en las diferentes prisiones de Berlín. La prisión de los hombres comprende un piso bajo y cuatro pisos, en los que se encuentran 732 celdas

separadas; salas de prisión capaces de contener 195 acusados; 40 habitaciones para los vigilantes y dormitorios para 118 hombres encargados de la limpieza. Las celdas aisladas tienen cada una una ventana de 10 pies de alta, están abovedadas y contienen una cama de hierro sujeta a la pared, una mesa y una banqueta también sujetas a la pared, y diversos utensilios. Cada celda contiene también un timbre eléctrico, un gabinete de limpieza y un mechero de gas colocado encima de la mesa de modo que el detenido podrá leer o escribir cómodamente por la noche. En el piso bajo hay 26 celdas para los presos acusados de crímenes más graves, y que por su pasado pertenecen a la clase de criminales incorregibles. En estas celdas las camas se hallan reemplazadas por unas planchas de madera. Hay además seis celdas en los subterráneos ó cuevas del edificio para encerrar a los individuos que se hagan acreedores a penas disciplinarias: estas celdas están dispuestas de modo que podrán dejarse completamente oscuras si hay necesidad; también tienen cadenas para sujetar a los que opongan resistencia a los guardianes.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente a la CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que a partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid. La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

BAÑOS DE GAVIRIA

Aguas sulfurosas frías, sulfúricas ferruginosas, empleadas con éxito hace medio siglo en combatir las erupciones de la piel, las hinchazones locales y generales, las enfermedades sostenidas por las diatosis herpética, escrofulosa, reumática y sifilítica, como las herpes escrofulas, opilacion, ulceraciones, catarros crónicos de las vías respiratorias, digestivas, urinarias e intestinales, escrofulismo en todas sus formas, reumatismo, restos y consecuencias de sífilis y venéreo, lujos mucosos de las señoras, repulsiões del herpetismo, gastralgias crónicas y afecciones del estómago, enfermedades humorales, etc. La temporada es desde 1.º de Junio a 1.º de Octubre. Primera instalación completa de aparatos balneo-hidroterápicos en España y extranjero. Tres grandes hospederías: para los de 1.ª, 26 rs.; de 2.ª, 18; y de 3.ª, 12. Cocina acreditadísima. Magníficos salones, comedores y jardines. Paisaje pintoresco y clima benigno, muy cerca de San Sebastián. Hasta Bensain (línea del Norte) en ferro-carril, utilizando el expreso, el correo y los trenes baratos de ida y vuelta. Una hora de diligencia por buena carretera desde Bensain al Balneario de Gaviaria. Memoria explicativa pídase, y la remite gratis el propietario, Pablo Hernandez Izquierdo. Puntajes, 6, botica, Madrid, donde se venden las aguas a 4 1/2 rs. botella, y a 4 de 6 en adelante, y 4 rs. el cajón de cada 6. También para baños de Gaviaria en casa la esencia salino sulfúrica de Gaviaria a 10 rs. frasco para un baño, y se remite por el correo por 12.

Cápsulas de Grimault y C.ª AL MÁTICO Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaba líquida. Depósito en París, casa GRIMAULT y C.ª 8, RUE VIVIENNE y en las principales Boticas y Droguerías.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

SAVON de BLANC de BALLEINE Pour Blanchir et Adoucir la Peau. JABON de BLANCO de BALLEINA Para Blanquear y Suavizar el Cutis. Se vende en todas las buenas Perfumerías.

VAPORES-CORREOS DE LA

COMPañIA TRASATLÁNTICA (ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 21; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21. Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias.) Se expenden también billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana. Rebajas a familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades, a 50 duros a Puerto-Rico y 60 duros a la Habana. Para más detalles, dirigirse a Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y C.ª, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—F. de la Guardia, Co-ruña.

RUBENS

Se venden dos preciosos cuadros de este autor, en su justo precio. Informarán en la administración de este periódico.

PAPEL

Se vende por arrobas en la administración de este periódico.

FEDERICO VIDAL

PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Galletas inglesas caricaturas (novedad). Quesos de Chester, en latas. Salmon al natural y ahumado, en latas. Surtido muy completo de vinos y licores. 17, Hileras, 17.—(Frente al Monte de Piedad.)

EL ÚLTIMO NÚMERO DE LA «ILUSTRACION MILITAR»

contiene los grabados siguientes: Mister Garfield.—Estátua del brigadier de la armada Sanchez Barcáiztegui.—Tres grabados del viaje de S. M. a Galicia.—Nueve retratos de los alumnos ascendidos con el número primero en las Academias Militares.—Levantamiento de un croquis en Las Villas (Isla de Cuba).—Kalaná I.—Bon-Amema.—Vista general de la Exposición de electricidad en París.—El juramento de banderas.—El desfiladero de Pancorbo. Precios de suscripción: Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 6 pesetas.—Año, 11 pesetas. Administración: Almirante, 2, quintuplicado, pral

SASTRERÍA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO Calle del Arenal, número 15, Madrid

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

AVISO A LOS MEDICOS Jarabe del D. FORGET Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho, satisface al médico y al enfermo.—En París, D. CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósitos: Madrid, Alcaraz y García.—Barcelona, A. Casanova y compañía.

Sirope du D. FORGET AVISO A LOS MEDICOS Jarabe del D. FORGET Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades del pecho, satisface al médico y al enfermo.—En París, D. CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósitos: Madrid, Alcaraz y García.—Barcelona, A. Casanova y compañía.

COMPRA, VENTA, HIPOTECA DE FINCAS y consignaciones de trigos y otros artículos. Pueden remitirse muestras de estos antes de hacer los envíos. Centro de contratación. Carmen, 24, principal.

NO MÁS FLUJOS DE LA MATRIZ

Se curan completamente con las píldoras antileucorréicas de Navarro Sanchez. Caja, tres pesetas. En Madrid: Barquillo, 1; Pelayo, 17; Serrano, 24; Toledo, 62.—Provincias: Principales boticas. Los pedidos al autor, D. Federico Navarro, Quintana, 24, Madrid. (S. G.)

CASA PENSION Para estudiantes de facultad y carreras especiales, dirigida y constantemente vigilada por varios sacerdotes. Se abre en este mes; interin dá prospectos y pormenores el secretario de dicha casa, Atocha, 62, colegio, Madrid. (S. G.)

EL ACREDITADO

Colegio de Santa Catalina que bajo la dirección de la señorita doña Sofía Vicente Arche se hallaba establecido en la calle de Cervantes, se ha trasladado a la de Atocha, núm. 62, 3.ª, donde desde primeros del presente mes se enseña con perfección y esmero toda clase de labores de adorno.

Plaza de las Cortes, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

FRANCÉS

Lecciones a domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, según las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos. San Andrés, 33, segundo der

RESOLUTIVO de la CATEDRA de CASARATA, por D. CASARATA, médico-oculista. Medicamento infalible y eficaz para resolver las Cataratas. Precio: 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas.—En provincias, 66 rs. Madrid, Plaza del Ángel, n.º 16. Botica de la Cruz Roja, n.º 40, para el exterior. Plaza de Santa Ana, n.º 30, para el interior. Remite el prospecto a todos los que lo solicitan. En provincias: en las principales ciudades de Farmacia.